

Dec 15, 2016 | Escrito por Zenaida Mercado | 0

Foto archivo

El Ministerio Público apelará la decisión del Tribunal 5º de Juicio **del estado Aragua que condenó a Héctor Rutherford Guerrero Flores** (33), apodado el "Niño Guerrero", a 17 años, 2 meses y 10 días de prisión, por su responsabilidad en diferentes delitos cometidos en los estados Aragua y Lara.

Corresponderá a las fiscales 7ª, 31ª y 33ª de la mencionada jurisdicción, María Astrid Carrera, Evelice Loaiza y Gianna Parra, **respectivamente, apelar la decisión de esa instancia judicial a fin de solicitar una pena acorde a la gravedad de los delitos por los cuales fue acusado Guerrero Flores.**

Hay que destacar que durante el inicio del juicio, los representantes del Ministerio Público ratificaron la acusación contra el hombre por los delitos de homicidio intencional simple en perjuicio de un efectivo de la policía regional, fuga, usurpación de identidad y falsificación de documentos.

Además, por tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la modalidad de ocultamiento detectado en los estados Aragua y Lara, ocultamiento de arma de guerra, aprovechamiento de cosas provenientes del delito, cambio ilícito de placas y asociación para delinquir.

Una vez que Guerrero Flores admitió su responsabilidad, el citado tribunal de Aragua dictó la condena contra este, **quien está recluido en el Centro Penitenciario de Aragua, con sede en Tocarón.**

Guerrero Flores fue procesado por el homicidio de un policía regional ocurrido en el año 2005; de igual manera se le seguía otra causa por tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en territorio aragüeño, por tanto permanecía recluido en el internado judicial de ese estado, de donde se fugó el 30 de agosto de 2012.

A finales de octubre de 2013 fue detenido por efectivos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas en Lara. Estos le encontraron marihuana, la cual llevaba oculta en un vehículo que tenía las placas cambiadas; también le incautaron un documento de identidad falso y un arma de fuego, entre otros elementos de interés criminalístico.

El procedimiento se efectuó en virtud de una orden de aprehensión solicitada por las fiscales del caso y acordada por un tribunal de control de Aragua.

Desde ese momento, fue puesto nuevamente a la orden del Ministerio Público.

Contenido Relacionado: [Ministerio Público imputa a un PoliCaracas y a las propietarias del Budare del Este](#) [1]

Categoría:

- [Sucesos](#) [2]

Addthis:

Antetitulo: Solicitará otra sentencia

Del día: Si

Créditos: Ministerio Público

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: <http://www.radiomundial.com.ve/article/mp-apelar%C3%A1-decisi%C3%B3n-del-tsj-por-condena-al-ni%C3%B1o-guerrero-17-a%C3%B1os-de-prisi%C3%B3n>

Links:

[1] <http://www.radiomundial.com.ve/node/1565>

[2] <http://www.radiomundial.com.ve/categoria/sucesos>